

RESOLUCIÓN N° 0212-2016-UNHEVAL-CUI

Cayhuayna, 09 de agosto de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en veintinueve (29) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificadora con Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL designó a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016 con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario Interino, se designó a partir del 11.JUL.2016 al CPC Manuel Augusto Silva Martínez como Secretario General de la UNHEVAL;

Que mediante Resolución N° 0655-2015-UNHEVAL-R, de fecha 27.JUL.2015, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa de Recuperación y Nivelación Pedagógica PRENIPE 2015 del Colegio Nacional de Aplicación, para su ejecución en el año fiscal 2015;

Que el Director del Colegio Nacional de Aplicación, mediante Oficio N° 049-2016-CNA-UNHEVAL, de fecha 26.FEB.2016, remite al Director de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, la conformidad de servicio del Lic. Roger Tapia Trujillo, por haber laborado como docente del programa de Recuperación y Nivelación Pedagógica en el año 2015; asimismo, con el Oficio N° 059-2016-DCNA-UNHEVAL, de fecha 14.MAR.2016, remite el informe detallado de las actividades realizadas por el citado docente;

Que el Director Interino de Planificación y Presupuesto, mediante Oficio N° 0474-2016-UNHEVAL-OCPyP-D, del 23.MAR.2016, solicita al Jefe de Contabilidad el informe de sus ingresos y egresos del PRENIPE y la modalidad del contrato del Lic. Roger Tapia Trujillo;

Que la Jefe de la Oficina de Contabilidad, mediante Proveído N° 729-2016-UNHEVAL/DOGA/OC.-J, de fecha 06.JUL.2016, remite el Informe N° 042-2016-UNHEVAL-OC/CP, de fecha 06.JUL.2016, con la cual informa los ingresos y egresos del PRENIPE 2015 del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, para la regularización del pago del docente Roger Tapia Trujillo; asimismo solicita al Jefe de Personal la modalidad de contrato del mencionado docente;

Que el Jefe de Personal, mediante Oficio N° 0806-2016-OPER/JP, de fecha 06.JUL.2016, informa que el Lic. Roger Tapia Trujillo, ha estado contratado por la modalidad de Locación de Servicios, como tal corresponde atender a través de la Unidad de Logística - Servicios Auxiliares;

Que el Director Interino de la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Oficio N° 1589-2016-UNHEVAL-OCPyP-D, de fecha 18.JUL.2016, informa al Rector Interino, que existe disponibilidad presupuestal informado por la Oficina de Contabilidad para el pago de S/. 984.00 soles, para el reconocimiento de deuda del año fiscal 2015, al docente Roger Tapia Trujillo, por su participación en el PRENIPE 2015, gastos que se afectará a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, correspondiente a la meta Presupuestal N° 003;

Que en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, del 26.JUL.2016, ante las opiniones favorables, el pleno acordó reconocer la deuda de ejercicios anteriores 2015, para el pago al Lic. Roger Tapia Trujillo, por su participación como profesor del Programa de Recuperación y Nivelación Pedagógica-PRENIPE 2015 del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, por un monto total de S/. 984.00 Soles, gasto que se afectará a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Meta 003; de acuerdo a los detalles que figuran en los documentos adjuntos; disponiendo que la Dirección General de Administración, la Oficina de Recursos Humanos y los demás órganos interinos adopten las acciones que corresponda, para lo cual se le REMITE todo lo actuado al área que corresponda;

Que, el Rector Interino remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 062-2016-UNHEVAL-CUI/RI, para que se emita la resolución correspondiente;



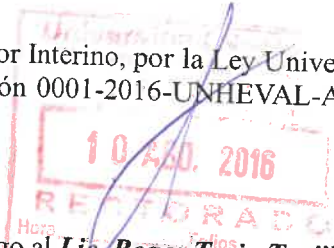
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO-PERÚ  
SECRETARIA GENERAL

...///RESOLUCIÓN N° 0212-2016-UNHEVAL-CUI

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02;

SE RESUELVE:

- 1°. **RECONOCER** la deuda de ejercicios anteriores 2015, para el pago al **Lic. Roger Tapia Trujillo**, por su participación como profesor del Programa de Recuperación y Nivelación Pedagógica-PRENIPE 2015 del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, por un monto total de S/. 984.00 soles, gasto que se afectará a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Meta 003; de acuerdo a los detalles que figuran en los documentos adjuntos, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Oficina de Recursos Humanos y los demás órganos interinos adopten las acciones que corresponda
- 3°. **REMITIR** a la Dirección General de Administración, todo lo actuado para el procedimiento administrativo que corresponde.
- 4°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.



Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. Marco A. VILLAVICENCIO CABRERA**  
RECTOR INTERINO



**CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ**  
SECRETARIO GENERAL

- Distribución:
- Rectorado
  - VRAcad
  - VRInv.
  - AL-OCI
  - DCPYP
  - JRAC
  - CNA
  - JPER
  - UEyC-
  - File-
  - Interesado
  - UR-
  - OC
  - OT
  - OL
  - US
  - Archivo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Lo que transcribe a JD para su conocimiento y demás fines

**CPC. Manuel Augusto Silva Martínez**  
SECRETARIO GENERAL